



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13538

Artículo-1º:-Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar la baja registral ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (D.N.R.N.P.A y C.P.) respecto de los siguientes vehículos:

Interno	Nº Bien	Marca	Modelo	Año	Dominio	Chasis	Motor
310	91371	VOLKSWAGEN	Saveiro	2014	NLZ902	9BWLB45U9EP111080	CFZ181639
48	29367	RENAULT	Trafic Ambulancia	1998	CGQ695	8A1TA13ZZWS015140	AB75849
14	29364	FORD	F100 con GNC (Ambulancia)	1996	THT382	8AFETNL26PJ025585	PEAE14766
34	26137	RENAULT	Trafic T313 D	1995	ADN033	8A1T313ZZSS003176	5673091

Artículo-2º:-Cumplidos los términos del Artículo precedente y sobre los bienes descriptos en el mismo, autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar la baja definitiva del Registro de Bienes de Dominio Privado Municipal y a efectuar las registraciones contables pertinentes.-

Artículo-3º:-Autorizase al Departamento Ejecutivo a proceder a la disposición final de los bienes descriptos en el Artículo 1º.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de agosto de 2022.-

HEVISIO
HÉCTOR GEORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°3417
DE FECHA 24 AGO 2022

Registrada bajo el N° 13538.....



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE